Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 42.-

Asunción, 10 de enero de 2.022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Publico, se dirige a usted en respuesta a la observación realizada, al llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/22 "*Mantenimiento de equipos de viedoconferencia – Ad referéndum - Plurianual*", con Id N° 404.538.

En ese sentido, se aclaran los siguientes puntos en el orden indicado en la observación realizada por la DNCP:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehiculos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.
Respuesta: La solución de videoconferencia de la institución está implementada en diversos puntos del país, para el mantenimiento, la empresa a ser contratada deberá trasladarse a estos puntos por cuenta propia, para esto se considera indispensable que cuentan con vehículos propios o tercerizados. La actividad de mantenimiento exige que lleven varios tipos de herramientas algunas grandes y muy pesadas, al tener un vehículo va agilizar y facilitar el trabajo de los técnicos, aún más considerando que la empresa tiene un plazo para realizar los mantenimientos y la falta de vehículo propio o tercerizado podría impedir que cumplan los plazos exigidos en el pliego. La atención para Asunción debe realizarse en 2 (dos) horas, Sedes Adjuntas del interior 12 (doce) horas. La empresa contratada deberá realizar el monitoreo de la red VPN instalada para esta solución. Para que pueda realizar este trabajo es fundamental que tengan equipamiento y software de tal forma que puedan realizar adecuadamente el monitoreo de la red de videoconferencia.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Respuesta: Del estudio de mercado realizado se ha verificado que existen varias empresas que podrán participar de la licitación, las exigencias mínimas solicitadas tienen por objetivo que la empresa contratada tenga recursos humanos, equipamientos y materiales adecuados para realizar el trabajo que la institución necesita para poder seguir utilizando esta tecnología.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Descripción: La solución de videoconferencia instalada en nuestra institución utiliza equipos Cisco y APC, además de tener una red de cableado Lanpro, para realizar el soporte y mantenimiento de estos equipos y de la red es muy importante que los técnicos tengan la calificación y capacitación pertinente a cada una de las empresas que son proveedoras de los equipos instalados.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica con posible plazo insuficiente.
Descripción: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.
Respuesta: se ha ampliado la fecha para la visita técnica.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.
Respuesta: En el ítem 1 menciona "Renovación de garantía y soporte de fábrica CISCO y APC por 24 meses", por este motivo no fue separado el valor de mano de obra y repuesto de insumo, la garantía cubre la necesidad de repuesto de insumos por los 24 meses y los ítems 2 y 3 son relativo a mano de obra.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de resolución que aprueba el llamado
Descripción: Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.
Respuesta: Se remite nuevamente la Resolución de probación de PBC

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Pública

Por lo expuesto precedentemente, y en espera de haber dado respuesta a las observaciones realizadas, bajo absoluta responsabilidad de esta convocante solicitamos la publicación del llamado en el portal SICP de la DNCP.

Sin nada más que agregar me despido de usted, muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público